

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 454

**Acoge Recurso de Reposición interpuesto por la carrera de Auditoría
Sedes La Serena, modalidad virtual; Rancagua, modalidad virtual; República (Santiago),
jornada diurna, modalidad presencial, jornada vespertina, modalidad presencial y
modalidad virtual; San Joaquín (Santiago), modalidad virtual; Temuco, modalidad
virtual
Instituto Profesional de Chile**

En la 62.a sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 11 de marzo de 2016, se acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

- a) La autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Resolución de Autorización de Agencias N° 92 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA;
- b) El documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación presentado por Acredita CI ante la CNA, según lo indicado en la resolución exenta DJ 013-4 de 07 de Noviembre de 2014 publicada en el Diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del Reglamento sobre funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de Agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre de 2014; documento que fue autorizado por la CNA en el Acuerdo citado en la letra a) precedente, según el cual es aplicable un reclamo por parte de una carrera.

II. TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución de Acreditación N° 429 del 17 de diciembre de 2015, en la que Acredita CI se pronunció sobre la acreditación de la carrera de Auditoría del Instituto Profesional de Chile por un período de tres (3) años que culminan el 17 de diciembre de 2018.
2. El Recurso de Reposición presentado por el Instituto Profesional de Chile con fecha 7 de enero de 2016, en contra de la Resolución de Acreditación que se cita en el punto anterior.
3. Que, en el Recurso de Reposición, la carrera solicita la reconsideración de los años de acreditación otorgados, especialmente debido a que la mayoría de las dimensiones cuentan con mejoras respecto del proceso de acreditación anterior

III. CONSIDERANDO:

- a) Que, Acredita CI ha analizado en detalle la totalidad de los argumentos y antecedentes contenidos en el Recurso de Reposición, los cuales se refieren a conclusiones en la Resolución de Acreditación N° 429.
- b) Que, la carrera indica que las actividades de vinculación con el medio, incluyendo prácticas y actividades en terreno, se realizan según el plan de desarrollo estratégico de la Escuela, que se lleva a cabo en seis de los ocho semestres de estudio, que hay evaluación de ellas.

Acredita CI señala que tuvo en consideración la política institucional de vinculación con el medio, las actividades en terreno y otras realizadas en las sedes. No obstante, no hay evidencia suficiente que permita constatar la regularidad y planificación de actividades prácticas en terreno, salvo para la visita realizada a la Bolsa de Comercio en septiembre de 2014, que se adjuntó como anexo n° 46 del Informe de Autoevaluación. Finalmente, los programas de las asignaturas no hacen referencias a actividades en terreno, por lo que ellas no están consideradas como actividades formativas.

- c) Que, la carrera señala que las prácticas profesionales convalidadas a los alumnos son en áreas de desempeño del perfil de egreso: contabilidad y costos, marco legal y regulatorio, auditoría y operaciones financieras, y el ejercicio independiente de la profesión.

Acredita CI señala que acoge lo observado por la carrera y se elimina la siguiente debilidad: *“No siempre la experiencia profesional del alumno de perfil trabajador es en el área de la Auditoría y sin embargo se le convalida su experiencia profesional como una práctica en el área, lo que no es consistente con la evaluación del resultado de las prácticas, los reglamentos institucionales al respecto, ni contribuyen a la formación de los alumnos”*.

- d) Que, la carrera señala que las tasas de titulación son mayores a las mencionadas en la Resolución, producto del plan de mejoras establecido en 2007 y que existe una mejora respecto del proceso de acreditación anterior.

Acredita CI señala que analizó en detalle la información referida a las tasas de titulación de la carrera y que en este punto el recurso no presenta nuevos antecedentes sobre aquellos que ya se han analizado.

- e) Que, la carrera señala que en la aplicación de la política institucional sobre vinculación con el medio se han realizado acciones, fortaleciendo la dirección de vinculación institucional con claros objetivos de mejora y que se espera a corto plazo evaluar su impacto.

Acredita CI señala que tuvo en consideración la política institucional de vinculación con el medio, pero que aún no hay evidencia de su impacto en la carrera.

- f) Que, la carrera señala que desde 2012 la biblioteca ha aumentado sus colecciones, que se espera cubrir el 100% de la bibliografía básica en 2016 y que solo el 7% de la bibliografía básica no se encuentra hoy en biblioteca. La carrera también indica que los alumnos de la modalidad virtual suplen la falta de algunos de los textos de la bibliografía básica por material gráfico y videos, junto con la entrega de enlaces web y documentos en pdf, y que la biblioteca virtual cuenta con títulos de economía y administración que brindan apoyo, pero que no necesariamente deben pertenecer a la bibliografía básica o complementaria de la carrera.

Acredita CI señala que acoge la observación de la carrera y se elimina la siguiente debilidad de la Resolución: *“La biblioteca no cuenta con la bibliografía mínima de los programas de las asignaturas clave tales como Auditoría o en algunos casos se trata de ediciones obsoletas de algunos títulos. La colección de la biblioteca virtual no contiene el área de auditoría”*. Sin perjuicio de lo anterior, la carrera debe resguardar que el acceso a la bibliografía mínima debe ser equivalente en todas las modalidades en que se dicta.

- g) Que, la carrera señala que para los alumnos de la modalidad virtual existe la figura del consejero o tutores virtuales y que los estudiantes pueden recurrir directamente al director de carrera. La carrera reconoce que se pueden mejorar los procesos de apoyo a los estudiantes de esta modalidad.

Acredita CI señala que acoge lo observado por la carrera y se elimina la siguiente debilidad: *“No hay coordinadores de carrera asociados a la modalidad virtual en todas las sedes en que se dicta la carrera, por lo que los alumnos de la modalidad no cuentan con suficiente apoyo en elementos de gestión”*. Sin perjuicio de lo anterior y tal como lo reconoce la carrera, es necesario fortalecer los mecanismos de apoyo a los alumnos de la modalidad virtual en aspectos de la atención por parte de las autoridades de la carrera.

- h) Que, la carrera señala que el Consejo de Carrera está integrado por el director, coordinador y profesores según su especialidad en el área de auditoría.

Acredita CI señala que acoge lo observado por la carrera, en cuanto a la participación de los docentes de la carrera en el Consejo, sin embargo, no se evidencia participación de los expertos en la implementación de la modalidad virtual en esta instancia. Se reemplaza el siguiente texto por el que le sigue:

“El Consejo de Carrera es la instancia para la revisión del plan de estudio y los programas de las asignaturas, sin embargo no hay participación de los docentes de la carrera en él lo que resta posibilidad de actualizarla en base a la experiencia de los profesores del área”.

“El Consejo de Carrera es la instancia para la revisión del plan de estudio y los programas de las asignaturas. No hay participación de los expertos en la implementación de la modalidad virtual de la carrera en él, faltando esa instancia para asegurar que la modalidad se mantiene actualizada acorde a los avances de la carrera.”

- i) Que, la carrera señala que la gran mayoría de las debilidades consignadas en la Resolución están incluidas en el plan de mejoramiento propuesto en el Informe de Autoevaluación, y que aquellos elementos considerados como falta de autorregulación en la Resolución fueron detectados en el Informe de Autoevaluación.

Acredita CI señala que dado que algunas de las debilidades de la Resolución fueron eliminadas, se reemplaza el siguiente texto por el que le sigue:

“La carrera revela cierta falta de capacidad de autorregulación. Existen elementos como la falta de participación de los docentes en el Consejo de Carrera; las asignaturas declaran bibliografía que no se utiliza por los estudiantes ni existe en Biblioteca; la baja tasa de titulación que persiste; el bajo nivel de vinculación con el medio en las sedes como apoyo a la formación en cuanto a que el alumno establezca un vínculo temprano con la empresa, entre otros elementos, que la carrera requiere analizar en profundidad para introducir mejoras con el objeto de lograr el perfil de egreso que ha comprometido”.

“La carrera mantiene debilidades desde el proceso de acreditación anterior tales como el bajo número de alumnos titulados o el débil vínculo con el medio, sumado a debilidades propias del proceso de apertura de la modalidad virtual. Se reconoce que ha avanzado en la implementación de ciertos mecanismos de mejora y que producto del proceso de autoevaluación se definieron acciones para enfrentar las debilidades que la carrera identificó. Sobre estas acciones y su impacto no hay evidencia aun, por lo que se debe esperar a contar con resultados para su evaluación”.

- j) Se reemplaza el texto de la Resolución de Acreditación N° 429 de 17 de diciembre de 2015, Punto III, por el que sigue:

Que, del resultado del actual proceso evaluativo de la carrera, el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación, así como las fortalezas y debilidades asociadas para cada una de las dimensiones de evaluación son los que se detalla a continuación:

a) Perfil de Egreso y Resultados

La carrera tiene un perfil de egreso cuya última revisión se realizó en el año 2013. El perfil declara competencias y orienta la construcción del plan de estudio. El perfil responde al desarrollo actual de la profesión y en su formulación se consideró la opinión de profesionales del área. El perfil de egreso es consistente con la misión del Instituto Profesional de Chile por cuanto establece explícitamente los valores que se identifican en el Modelo Formativo que corresponden al sello institucional. La carrera difunde adecuadamente el perfil de

egreso realizando actividades con docentes y alumnos en dicho sentido. Además, existe evidencia de la revisión periódica del perfil de egreso.

El plan de estudios y los programas de las asignaturas son coherentes y son los mismos para todas las modalidades en que se dicta la carrera. La modalidad vespertina organiza adecuadamente las asignaturas. Los programas de las asignaturas describen los resultados de aprendizaje asociados al logro del perfil de egreso y a los contenidos de las propias asignaturas. Si bien los programas indican que se debe declarar las horas de estudios no presenciales, esto no se ha formalizado. También, los programas de las asignaturas establece la utilización de determinada bibliografía, la que en la visita de pares no se encontró evidencia de su existencia en la Biblioteca. El Consejo de Carrera lleva a cabo la revisión del plan de estudios y de los programas de las asignaturas, de acuerdo a los lineamientos institucionales, lo que se verifica por la Vicerrectoría Académica. El plan de estudios es consistente con el perfil de egreso.

El proceso de titulación consta del desarrollo de una práctica profesional evaluada y de un examen de título. La carrera recientemente incorporó este proceso en el último semestre del plan de estudios, con el objetivo de mejorar la titulación efectiva, por lo que aún no es posible evaluar sus resultados. El proceso está diseñado para que los alumnos demuestren que han integrado la formación recibida.

Los programas de asignaturas identifican los contenidos teóricos, las actividades prácticas y las estrategias metodológicas. Hay asignaturas integradoras de aprendizaje y el modelo pedagógico del Instituto fomenta el uso de variados métodos de evaluación de la adquisición de los conocimientos. Hay énfasis en evaluar las actividades prácticas. Para la modalidad virtual existe un modelo de educación virtual, orientado al autoaprendizaje, que es coherente con el modelo pedagógico institucional. El alumno de esta modalidad asiste una vez a la semana a su sede a rendir evaluaciones y realiza las restantes actividades en la Plataforma de Aprendizaje, y tiene a su disposición a un consejero que lo guía en aspectos técnicos del uso de la Plataforma y un docente que responde a sus consultas, realiza tutorías y conferencias. Hay algunas actividades prácticas en terreno, pero no están planificadas. Producto de ello, el primer acercamiento de los alumnos a la realidad laboral de la carrera solo se produce en la práctica profesional, durante el proceso de titulación. La práctica profesional en algunas oportunidades es convalidada por la experiencia laboral que han tenido los alumnos, no obstante, estas no siempre son en el ámbito de la auditoría, por lo que no contribuye a la formación de los alumnos.

La carrera cuenta con proceso de admisión en el que se realiza una caracterización de los alumnos a su ingreso a la institución, perfil que es utilizado por los docentes para adaptar las actividades didácticas de las asignaturas. Existe un Plan de Acompañamiento Estudiantil institucional, orientado al apoyo psicológico, psicopedagógico y académico. Hay registro de la deserción, pero no hay un análisis acabado de las causas de esta. La retención al segundo año entre las cohortes 2001 a 2013 en jornada diurna fue de un 80,1%, mientras que en vespertino de un 61,5% para las mismas cohortes; en ambos casos hay una tendencia al alza en la retención. La modalidad virtual es de reciente apertura, por lo que no hay evidencia de tendencias en la retención que pueda ser evaluada.

La titulación es muy baja. En promedio, de las cohortes 2002 a 2011 se tituló el 15% de jornada diurna y el 15,3% de la jornada vespertina. De los alumnos que están en condiciones de titularse, cerca de un tercio en la jornada diurna no lo ha hecho y casi un cuarto de la vespertina está en la misma situación. La carrera ha tendido a disminuir el tiempo de titulación. Recientemente la carrera incluyó el proceso de titulación en el último semestre para mejorar la titulación efectiva, cuyo resultado aún no es posible evaluar.

Existe una política institucional de vinculación con los egresados y orientada al sector productivo, para recoger los requerimientos del mundo laboral. Su implementación es reciente por lo que no hay impacto evaluable aún para la carrera. Los vínculos con empleadores son incipientes. Hay convenios para la realización de prácticas profesionales y en proceso de formalización otros acuerdos. Por otro lado la carrera ha impulsado recientemente actividades de vinculación con el medio en las sedes, incluyendo talleres a estudiantes y profesores de educación media técnico profesional, sin embargo no hay evaluación de la contribución de los vínculos con el medio a la formación profesional de los alumnos.

La Escuela de Administración y Negocios cuenta con un Consejo Asesor Externo, al que se consulta sobre temas emergentes de las carreras que dicta, aunque no ha sesionado regularmente. La carrera incorpora opinión externa en la revisión del perfil de egreso y del plan de estudios y en instancias de validación de los mismos, aunque no hay evidencia de la participación del Consejo en este proceso.

Fortalezas

El sistema de caracterización inicial de los estudiantes es un apoyo a la labor docente que facilita el logro de los objetivos de formación.

Debilidades

Hay pocas actividades prácticas en terreno, las que no se planifican ni estandarizan. No son formales, por lo que no necesariamente todos los alumnos las aprovechan.

Los programas de las asignaturas clave declaran el uso de bibliografía, la que no se encuentra en Biblioteca. El hecho de que se declare bibliografía que no existe, que los alumnos nunca utilizan, ni los profesores tampoco, resta consistencia al planteamiento curricular, quedando a la discreción de los profesores de esas asignaturas qué bibliografía utilizarán durante el semestre, lo que no se planifica ni se formaliza.

La tasa de titulación es baja, del orden del 15% por cohorte. Se reconoce que se ha incorporado un mecanismo para mejorar este resultado, pero no hay evidencia aún de que se logre este objetivo.

Los vínculos con los egresados no han sido utilizados sistemáticamente para conocer su opinión sobre la formación recibida y con ello retroalimentar a la carrera para introducir mejoras o ajustes o validar y/o verificar que se logra del perfil de egreso.

Los vínculos con empleadores no son sistemáticos. Los alumnos no cuentan con actividades que lo relacionen tempranamente con el desempeño en la empresa. La relación con

empleadores no demuestra impacto en la carrera, en general. No hay evaluación de la contribución de los vínculos con el medio a la formación de los alumnos.

b) Condiciones de Operación

La Escuela de Administración y Negocios del Instituto Profesional de Chile tiene una estructura organizacional matricial que facilita el logro de sus objetivos, en las distintas sedes en que están presentes las carreras que dicta. La carrera cuenta con un Consejo de Carrera, integrado por su directora y coordinadores. La institución aplica un estándar para asignar personal destinado a la gestión de la carrera, de acuerdo al número de alumnos. No obstante, la figura del coordinador no está disponible para los alumnos de la modalidad virtual en todas las sedes en que se dicta la carrera, faltando apoyo en otros temas relacionados con la gestión de la carrera. El Consejo de Carrera es la instancia para la revisión del plan de estudio y los programas de las asignaturas, sin embargo no hay participación de los docentes de la carrera en él lo que resta posibilidad de actualizarla en base a la experiencia de los profesores del área.

La asignación presupuestaria y el control de su ejecución recaen en la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Tanto la Escuela como la carrera cuentan con los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

La carrera cuenta con docentes suficientes para cumplir con sus objetivos educacionales. La carrera tiene un perfil docente para cada asignatura, lo que guía el proceso de selección de los profesores. Para el perfeccionamiento en aspectos pedagógicos, el Instituto cuenta con un plan de acompañamiento anual de los docentes que incluye inducción, evaluación de desempeño, asesoría y observación de clases y un programa de perfeccionamiento que ofrece cuatro diplomados. La evaluación de desempeño incluye la opinión de estudiantes, directivos y autoevaluación del profesor, cuyos resultados le son comunicados a cada docente como forma de retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para los requerimientos propios de la modalidad virtual, la carrera ha perfeccionado a los docentes en metodologías apropiadas.

Las sedes cuentan con el personal administrativo y técnico adecuado a las necesidades de la carrera. Hay una política de recursos humanos orientada a la gestión del cuerpo docente

Todos los alumnos, independiente de la jornada y modalidad en que se dicta la carrera, tienen acceso a una biblioteca física y un servicio de biblioteca digital. No obstante, las colecciones físicas no satisfacen la bibliografía mínima de los programas de las asignaturas o en algunos casos se trata de ediciones obsoletas de algunos títulos. La colección de la biblioteca virtual no contiene el área de auditoría.

Los recursos informáticos son suficientes y actualizados, hay software utilizado en la especialidad, lo que contribuye al logro de los propósitos de la carrera. Las salas de clases y la infraestructura en general son adecuadas. Los alumnos de la modalidad virtual tienen acceso a estas instalaciones. Hay mecanismos para la mantención y reposición de los recursos materiales utilizados por la carrera.

Los docentes elaboran materiales didácticos y estimulan su uso por parte de los alumnos de todas las jornadas, sedes y modalidades.

Fortalezas

Cuerpo académico altamente comprometido con la carrera y el proceso formativo, el que es valorado por diferentes estamentos de la carrera.

Debilidades

El Consejo de Carrera es la instancia para la revisión del plan de estudio y los programas de las asignaturas. No hay participación de los expertos en la implementación de la modalidad virtual de la carrera en él, faltando esa instancia para asegurar que la modalidad se mantiene actualizada acorde a los avances de la carrera.

c) Capacidad de autorregulación

La Escuela de Administración y Negocios del Instituto Profesional de Chile tiene propósitos y un plan estratégico que guían sus actividades y otorgan un adecuado contexto para el desarrollo de la carrera, la que a su vez cuenta con un plan de acción, que está alineado tanto con los objetivos estratégicos institucionales como los de la Escuela. Estos propósitos son coherentes con la misión institucional del Instituto Profesional de Chile y son conocidos por las autoridades académicas.

La carrera está realizando esfuerzos para orientar sus actividades hacia la mejora continua. El plan de desarrollo está destinado a mejorar los aspectos más débiles de su gestión, como las tasas de retención y titulación, aumentar la participación de los docentes en instancias de gestión, fortalecer los vínculos con el medio e instalar un proceso permanente de autorregulación, cuyos resultados aún no pueden ser evaluados, pues está en su etapa inicial de implementación. La carrera introdujo algunas mejoras como resultado del proceso de acreditación anterior y si bien superó solo dos debilidades, hay acciones tendientes a superar las restantes.

El proceso de autoevaluación estuvo debidamente organizado por una Comisión de la carrera. El proceso tuvo una buena participación de actores internos y externos. La capacidad de analizar críticamente la información de la carrera fue algo limitada, particularmente al establecer las debilidades de la carrera. El Informe de Autoevaluación es conocido por la comunidad académica asociada a la carrera. El plan de mejoras considera acciones, estimación de recursos, responsables de su ejecución, plazos e indicadores de logro, lo que lo hace realista y verificable.

Fortalezas

El Plan Estratégico de la Escuela da un contexto adecuado de funcionamiento a la carrera.

Debilidades

Falta capacidad de análisis crítico en la carrera sobre sus debilidades.

La carrera mantiene debilidades desde el proceso de acreditación anterior tales como el bajo número de alumnos titulados o el débil vínculo con el medio, sumado a debilidades propias del proceso de apertura de la modalidad virtual. Se reconoce que ha avanzado en la implementación de ciertos mecanismos de mejora y que producto del proceso de autoevaluación se definieron acciones para enfrentar las debilidades que la carrera identificó. Sobre estas acciones y su impacto no hay evidencia aun, por lo que se debe esperar a contar con resultados para su evaluación.

IV. EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO DE ACREDITA CI ACUERDA:

Acoger el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución de Acreditación N° 429 del 17 de diciembre de 2015 y otorgar a la carrera de Auditoría, sedes La Serena, modalidad virtual; Rancagua, modalidad virtual; República (Santiago), jornada diurna, modalidad presencial, jornada vespertina, modalidad presencial y modalidad virtual; San Joaquín (Santiago), modalidad virtual; Temuco, modalidad virtual, impartida por el Instituto Profesional de Chile, cuatro (4) años de acreditación, plazo que se extiende desde el 17 de diciembre de 2015 al 17 de diciembre de 2019.

 
MARGARITA MAHNCKE TORRES

Presidenta del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio

 
JESSICA PIZARRO CONTRERAS
Representante legal de Acredita CI S.A.